Programa de prácticas – Máster Universitario en Abogacía y Procura

Cristina Guisasola
Pablo Tortajada
María Ridocci

Índice

Sobre la Fundación ADEIT

Aspectos generales

Prácticas curriculares

Prácticas extracurriculares

Otras consideraciones

Sobre
ADEIT

01

01. Sobre la fundación ADEIT

¿Quiénes somos?

La Fundación Universidad-Empresa de València, conocida como ADEIT, es un **medio propio de la Universitat de València**. Sus objetivos son, por una parte, **que la sociedad aproveche las capacidades de la Universidad** y, por otra, servir de cama para **transmitir a la Universidad las necesidades e inquietudes de la sociedad y las de los sectores productivos**.

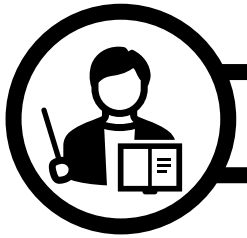

Mientras estudias en la universidad

- Facilitamos tu formación práctica en empresas a través de las **prácticas curriculares y las extracurriculares.**
- Te acercamos al mundo del emprendimiento: el curso **Qui pot ser empresari?**, donde puedes conocer todo sobre la creación y la dirección empresarial.
- Estimulamos tu creatividad y emprendimiento con **MOTIVEM**.

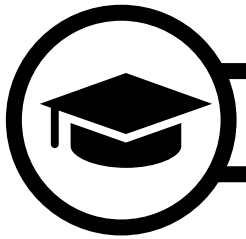

Al finalizar tu formación…

- Mejoramos tu formación y especialización con los **títulos de postgrado y formación continua.**
- Facilitamos tu primera inserción laboral con el **programa de formación práctica en empresas.**
- Te asesoramos en la creación de tu propia empresa con el programa **Mentores para emprendedores universitarios.**

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Facultad de Derecho

FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA
VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Aspectos generales

02

2.1 Elementos esenciales de las prácticas

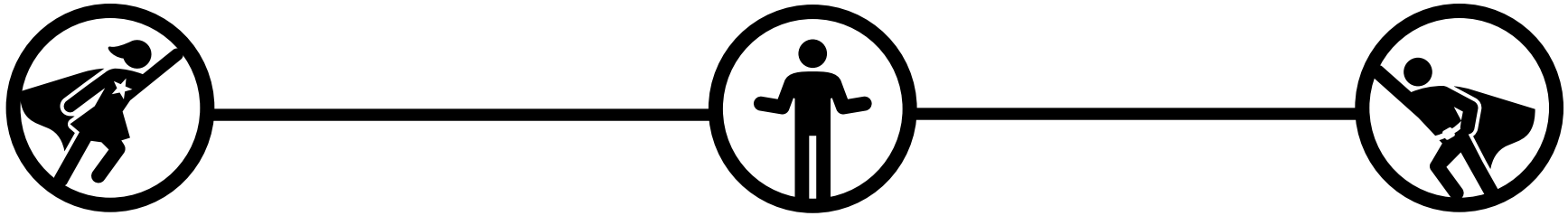

TUTOR/A PROFESIONAL

ESTUDIANTE

TUTOR/A ACADÉMICO/A

2.1 Elementos esenciales de las prácticas

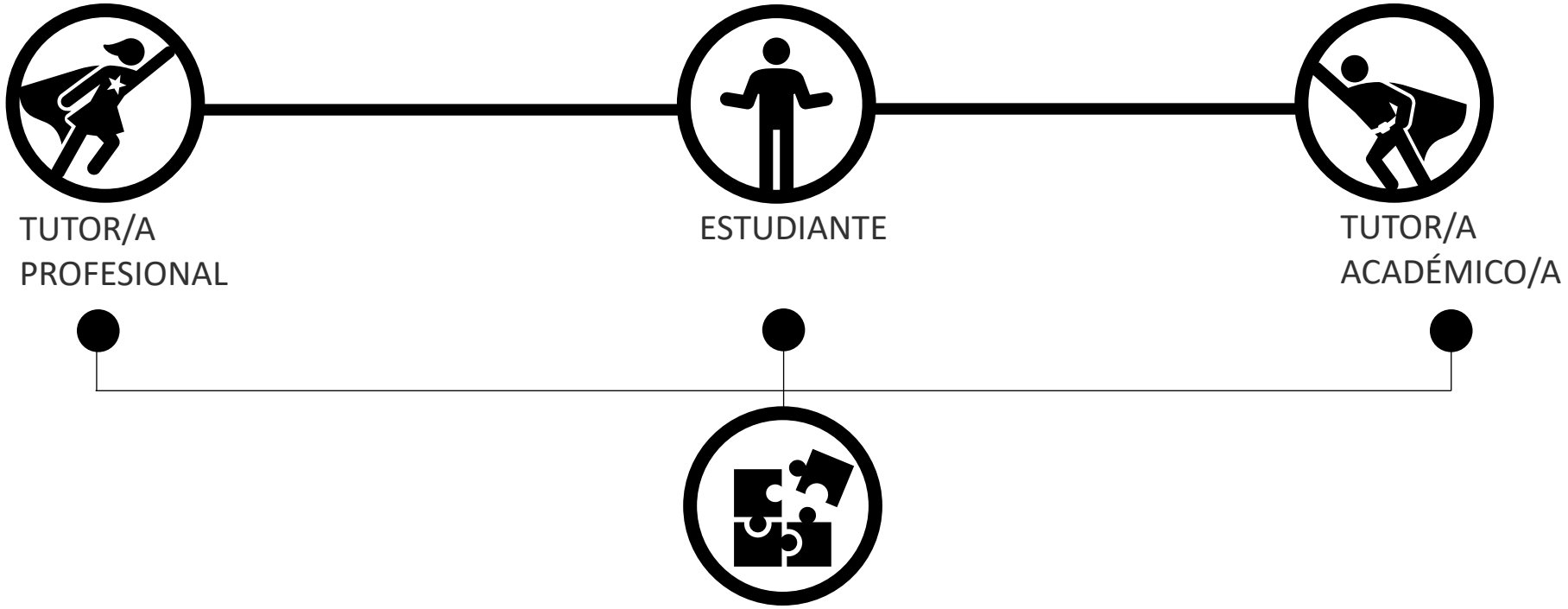

Acordado entre los tutores, a propuesta de la entidad o de la UV

2.1 Elementos esenciales de las prácticas

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Facultad de Derecho

FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA
VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Prácticas Curriculares

03

03. Prácticas curriculares

3.1 Condiciones

ASIGNATURA	CARÁCTER	HORAS EMPRESA (mín.)	CRÉDITOS
Práctica Profesional II	OB	530	24

Período de prácticas:
Del 1 de sept al 19 de dic del 2025.

Memoria de prácticas:
Al finalizar se deberá presentar una memoria que deberá adaptarse a las exigencias y contenido de la **Guía docente:**
Guia Docente 2024/2025
(pendiente actualizar datos 2025/2026 en julio)

*Información complementaria en la **Guía del estudiante**:
Guía del Estudiante.pdf

03. Prácticas curriculares

3.2 Requisitos de la persona que tutorice la práctica:

- Ser **abogado/a** colegiado/a en el ICAV, ejerciente y con un ejercicio profesional superior a 5 años.
- Ser **procurador/a** colegiado/a en el ICPV, ejerciente y con un ejercicio profesional superior a 5 años.

03. Prácticas curriculares

3.3 Ejemplos de actividades:

- ✓ Redacción de escritos básicos jurídicos.
- ✓ Acompañamiento al abogado o procurador en actos judiciales (juicios, audiencias previas, acto de prueba, declaración de detenidos, etc.).
- ✓ Reunión con clientes.

NOTA: el/la estudiante podrá realizar actividades relacionadas con el ejercicio profesional fuera del despacho con el consentimiento de ambos tutores, académico y del despacho.

03. Prácticas curriculares

3.4 Prácicas a nivel nacional o internacional

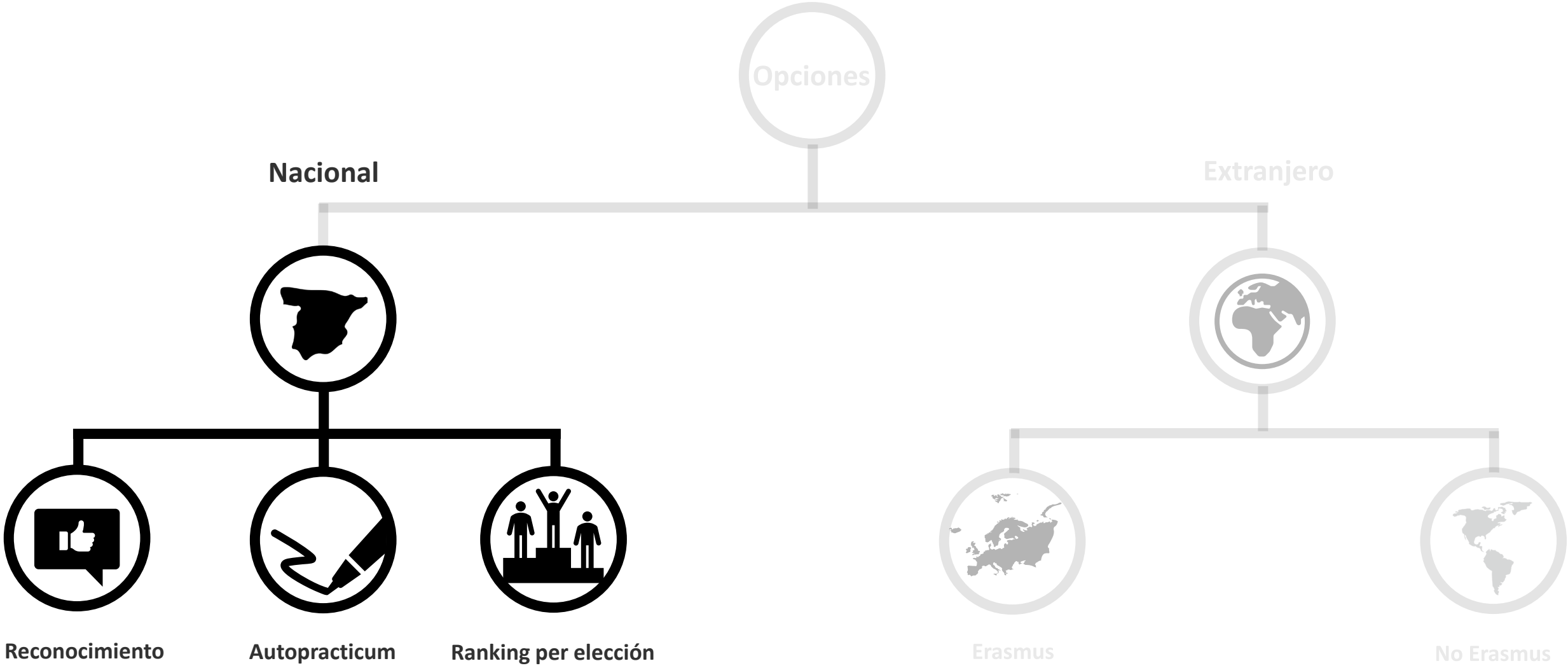

3.4 Prácticas a nivel nacional o internacional: Reconocimiento

Nacional

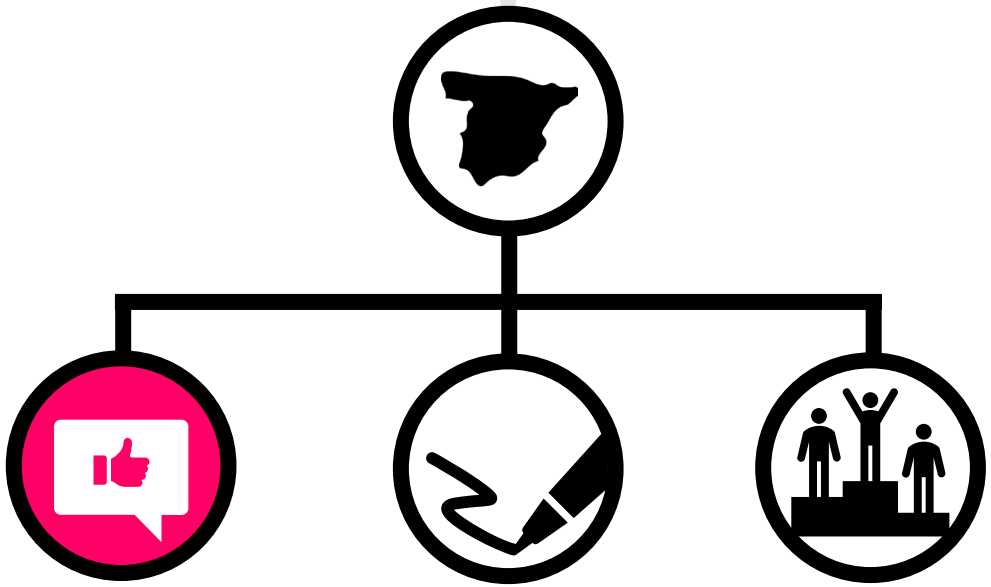

Reconocimiento

Autopracticum

Ranking per elección

RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS - Procedimiento

1. No se autoriza el reconocimiento de la vida laboral.

Revisar diapositiva 23:
*"5.1. **Solicitudes de** Prácticas **Estudiantado con Contrato Laboral"***

3.4 Prácticas a nivel nacional o internacional: Autopracticum

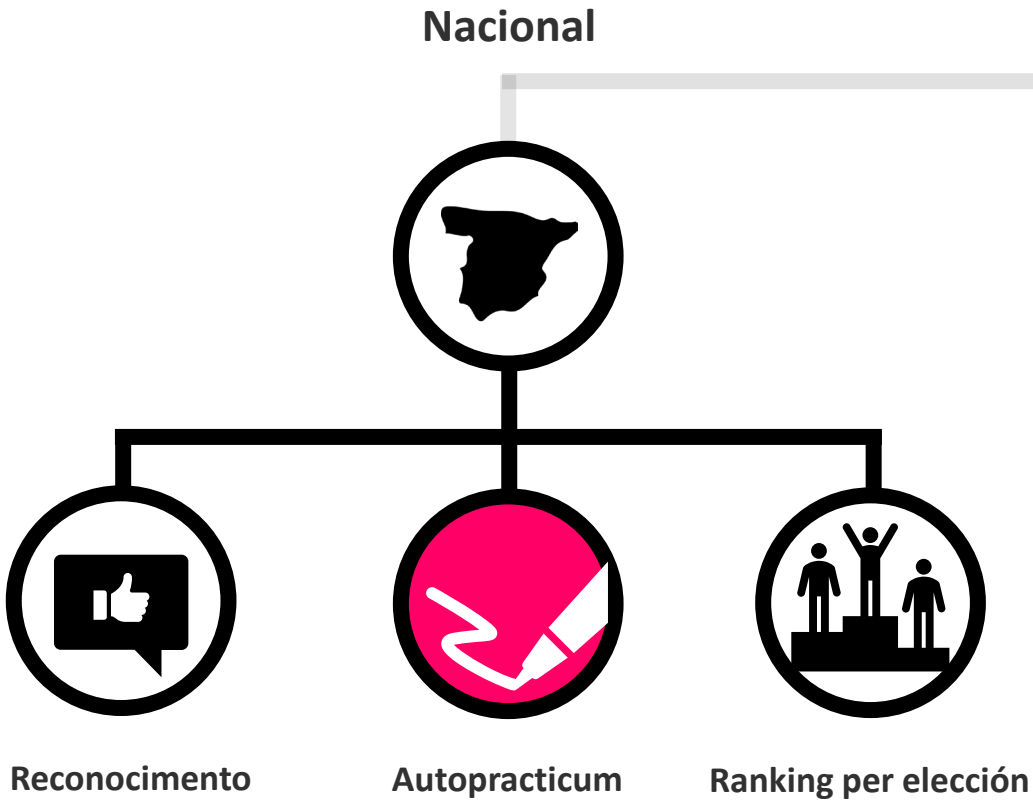

AUTOPRACTICUM - Procedimiento

El estudiante podrá, por iniciativa propia, localizar una entidad para realizar su práctica, que se denomina Autopracticum:

1. Descargarse el documento de Autopracticum disponible en la web de ADEIT y en el aula virtual.

2. Enviar el documento de autopracticum, debidamente cumplimentado, **firmado y sellado**, junto con la descripción de las actividades a realizar por el estudiantado a fina.escot@fundacions.uv.es, dentro del plazo **del 7 de abril al 6 de junio de 2025.**

3. La Comisión de Prácticas valorará la propuesta de Autopracticum presentada.

4. El **30 de junio** se publicará en el **Aula Virtual** el listado del estudiantado admitido para la realización del "autopracticum".

5. Formalización y envío del Acuerdo de prácticas a las partes implicadas (@alumni).

3.4 Prácticas a nivel nacional o internacional: Ranking por elección

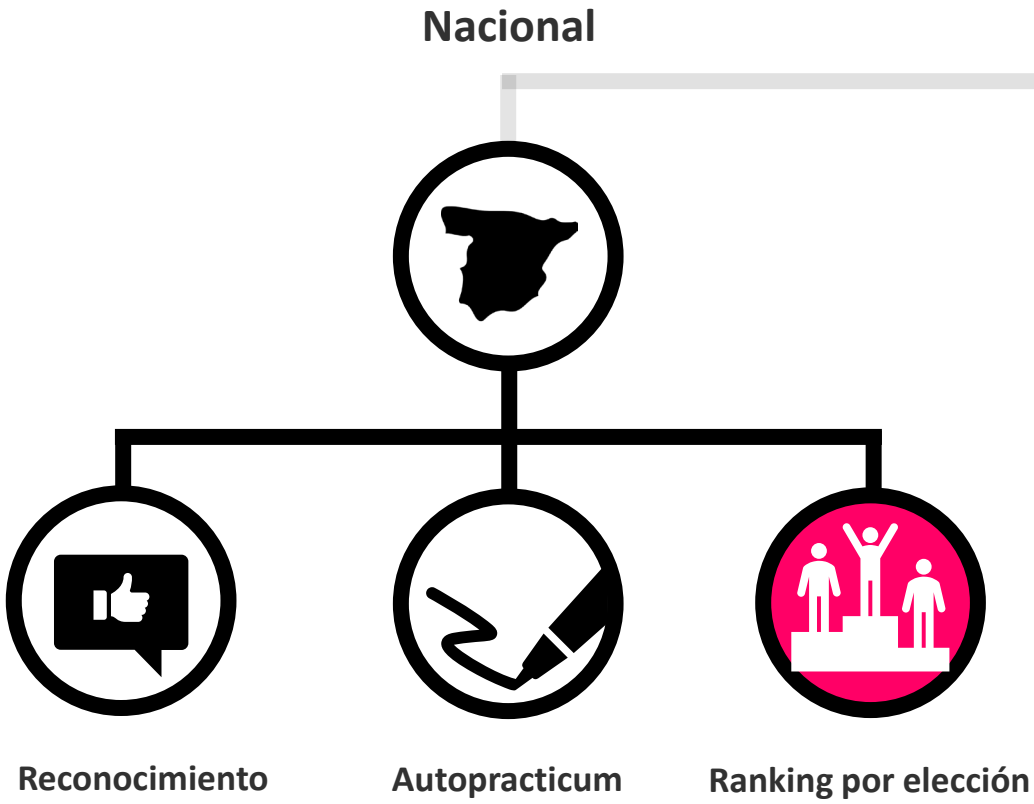

RANKING POR ELECCIÓN - Procedimiento

1. **Publicación** de las plazas de prácticas aprobadas por la Comisión en la web de ADEIT, **el 30 de junio.**

2. **Elección** de la práctica por el estudiantado **el día 7 de julio, a las 13:00h (online)***.

**En caso de problemas técnicos u otros imprevistos, la elección se suspenderá y se procederá a señalar un nuevo día a la mayor brevedad.*

3. Formalización y **envío del Acuerdo** de prácticas por correo electrónico a todas las partes (@alumni)

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Las prácticas pueden sufrir cambios por motivos ajenos a la Facultad y a ADEIT.
- El estudiante NO puede ponerse en contacto con la empresa ni empezar la práctica hasta que reciba su Acuerdo de prácticas.
- La plaza elegida es IRRENUNCIABLE.

03. Prácticas curriculares

3.5 Fechas claves: Calendario

ACTIVIDADES	FECHAS	LUGAR
Sesión informativa	7 de abril	Online
Presentación de autopracticums	Del 7 de abril al 6 de junio de 2025	fina.escot@fundacions.uv.es
Publicación de las ofertas aprobadas por la Comisión	30 de junio	Aula virtual y Web ADEIT
Publicación listado de estudiantes admitidos con orden para la elección y resultado de autopracticums	30 de junio	Aula virtual
Elección de las prácticas	7 de julio a las 13:00h	ONLINE: https://uv-es.zoom.us/j/99358555671
Asignación tutor académico	Antes del 16 de julio	CCA
Envío de los Acuerdos de Prácticas	A partir del 17 de julio y siempre que estén los tutores académicos asignados	Vía correo electrónico (@alumni)
Matrícula asignatura Práctica Profesional II	Del 11 al 21 de julio de 2025 ***Nota: es necesario que todos los estudiantes se matriculen en julio para poder realizar las prácticas en septiembre***	Sede electrónica
Período de las prácticas	530 horas del 1 de septiembre al 19 de diciembre ***IMPORTANTE: La jornada de las prácticas tiene que ser mínimo de 7 horas diarias***	Despachos

3.6 Seguridad social

REAL DECRETO-LEY 2/2023, DE 16 DE MARZO

Las cotizaciones están bonificadas para todas las modalidades de prácticas, con el 95% de los costes.

PRÁCTICAS REMUNERADAS

El cumplimiento de las obligaciones de la SS corresponden a la entidad que financie el programa y si hay cofinanciación, a la entidad que haga efectiva la contraprestación económica.

SEGUROS

Asistencia en la mutua de la empresa o institución que ha dado de alta en la Seguridad Social.

PRÁCTICAS NO REMUNERADAS

El cumplimiento de las obligaciones de la SS corresponden a la entidad donde se realicen las prácticas, excepto que en el convenio se indique que sea la Universitat quien asuma estas obligaciones.

SEGUROS

Seguir el protocolo indicado en la web de afiliación y cotización de la UV: PROTOCOL D´ACTUACIÓ

ENLLAÇOS INFORMATIUS:

- **ADEIT:** Nueva Información - ADEIT | Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València (adeituv.es)
- **UV:** Afiliación y cotización del estudiantado en prácticas no remuneradas (uv.es)
- **Seguridad Social:** Seguridad Social: Herramientas Web (seg-social.es)

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA Facultat d' Economia

FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA ADEIT VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Pràctiques extracurriculars

04

04. Prácticas extracurriculares

4.1 Sentido

Son aquellas que puedes reallizar con carácter voluntario durante el período de formación y **no cumputan créditos** académicos. Son **VOLUNTARIAS** y **NO EVALUABLES**.

4.2 Condiciones

- **Hasta 900 horas por curso académico** (mientras el alumnado no cierre el expediente académico del Máster Universitario en Abogacía y Procura).
- **Importante**: Para poder presentarse al **examen** de acceso a la abogacía es necesario cerrar el expediente académico (normalmente en marzo/abril, para poder presentarse a la convocatoria de junio).
- La entidad/despacho la propone el alumnado o elige de la oferta de ADEIT **http://www.uvpracticas.com**
- El contenido de las prácticas deberá ser **jurídico** y propio del **Grado en Derecho**.
- La persona que tutorice la práctica tiene que estar colegiada en el **ICAV** o **ICPV**, ejerciente y con un ejercicio profesional superior a 5 años. Si la práctica se realiza en una Administración Pública, la persona que tutoriza tiene que estar titulada en Derecho.
- Al finalizar se deberá presentar una **memoria** (10 días después de la finalización de la práctica).
- Incorporadas al **SET (Suplemento Europeo al Título)**.

Otras consideraciones

05

05. Otras consideraciones

5.1. Solicitudes de Prácticas fuera de Valencia

Procedimiento:

- Como norma general las prácticas externas (curriculares y extracurriculares) se realizarán en despachos de la ciudad de Valencia.
- Para las solicitudes de prácticas curriculares y extracurriculares en modalidad de “autopracticum” en despachos de **fuera de la ciudad de Valencia** se deberá enviar solicitud a través de la sede electrónica Seu Electrònica UV
- Solo se concederán con carácter excepcional.
- Asimismo, para las prácticas **extracurriculares** la CCA podrá acordar eximir excepcionalmente la condición de que el tutor de empresa sea colegiado del ICAV / ICPV.

05. Otras consideraciones

5.2. Solicitudes de Prácticas Estudiantado con Contrato Laboral

La Dirección del Máster, tras aprobación por parte de la CCA, puede aprobar **excepcionalmente** la realización de la Práctica Profesional II en un despacho de abogados si el alumno/a tiene ya **contrato laboral** con dicho despacho.

Procedimiento:

- Solicitud a través de la **Seu Electrónica UV** + **acreditación/justificación de la tarea a realizar** en dicho despacho.
- En dichos supuestos, la Práctica II no podrá ser remunerada.
- Más información: Afiliación y cotización del estudiantado en prácticas no remuneradas

5.3. Permiso Acceso Centro Penitenciario Picassent

¿Quién?
Solo es necesario solicitarlo por parte del alumnado que deba asistir a alguna visita junto con el abogado/a tutor/a de prácticas al Centro Penitenciario de Picassent.

¿Cuándo?
Una vez se inicia la práctica.

¿Cómo?
Procedimiento:

- El/a estudiante enviará por email a fina.escot@fundacions.uv.es**, copia de su DNI escaneado por las dos caras** (que sea legible).
- Una vez lo recibimos, solicitamos la **autorización** de acceso al centro.
- Cuando nos llega la contestación por parte del Centro, se notificará por **email**, tanto al alumnado como al abogado/a con el cuál se realiza las prácticas (el tutor/a que aparece en el acuerdo de prácticas).
- La autorización tiene vigencia hasta la fecha de finalización de las prácticas (fecha que aparece en el Acuerdo de prácticas).

Importante: en el caso de acceder con otro/a abogado/a del despacho, que no sea el tutor/a, el alumnado deberá indicar en el email los datos de el/los abogados/s con los que asistirá a la visita (nombre, apellidos, DNI).

05. Otras consideraciones

5.4. Examen acceso a la Abogacía

Los/as estudiantes que estén realizando prácticas extracurriculares durante el curso 2025/2026 y deseen presentarse en **primera convocatoria** al **examen de acceso a la abogacía**, deberán interrumpirlas **antes del 15 de abril de 2026**.

Una vez interrumpidas las prácticas, es responsabilidad del estudiante proceder al **cierre de su expediente** académico y **solicitar la expedición del título** del máster.

05. Otras consideraciones

5.5 Discapacidad

UVdiscapacidad VNIVERSITAT DE VALÈNCIA Fundación General

¿TIENES NECESIDADES EDUCATIVAS DE SOPORTE DERIVADAS DE UNA DISCAPACIDAD?

- Asesoramiento para identificar las **necesidades y las adaptaciones** adecuadas.
- Comunicación para asesorar sobre la **implementación de adaptaciones**.
- **Orientación** en la elección del centro de prácticas.
- **Acompañamiento** en la realización de las prácticas.

CONTACTE:

Tel: 96 398 34 26
Email: updestudiantes@uv.es
Adreça postal: Av. Blasco Ibáñez, 21(Facultat de Psicologia)
Website: www.uv.es/uvdiscapacidad

05. Otras consideraciones

5.6 Prácticas con menores

- Solicitar certificado que acredite la carencia de delitos de naturaleza sexual.
- La Universitat de València ha habilitado un procedimiento telemático, a través del apartado «documentos» en http://intranet.uv.es/portal , mediante el cual se podrá aportar el certificado digitalizado.

Más información

5.7 Protección de datos

Guía orientativa sobre protección de datos para estudiantes que realicen prácticas externas.

5.8 Personas de referencia

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS DEL MÁSTER
Directora del máster: Cristina Guisasola
Coordinación de prácticas del máster: Pablo Tortajada
Gestora de prácticas del máster: Marta González Alcaide
Contacto secretaría: *tiqueting*

FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA - ADEIT
Gestora de Prácticas: Fina Escot
fina.escot@fundacions.uv.es

Muchas
gracias